

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

(000874

28 JUN. 2012

"Por medio de la cual se acepta la renuncia del señor JORGE ENRIQUE TRILLERAS VÁSQUEZ al cargo de Docente Tiempo Completo Ocasional"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 000746 del 8 de junio de 2012, se nombra en período de prueba al señor **JORGE ENRIQUE TRILLERAS VÁSQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 94'460.712 expedida en Cali-Valle, en el cargo de Docente Tiempo Completo en el área de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Básicas de esta institución.

Por medio de escrito presentado el día 19 de junio de 2012, dirigido a la Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano, el señor **JORGE ENRIQUE TRILLERAS VÁSQUEZ** presentó *renuncia* al cargo de Docente Tiempo Completo Ocasional adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, vinculación realizada mediante Resolución de Rectoría No. 000111 del 6 de febrero de 2012, a fin de tomar posesión en período de prueba del cargo de Docente Tiempo Completo en el área de Química Orgánica antes mencionado.

La renuncia presentada por el señor **JORGE ENRIQUE TRILLERAS VÁSQUEZ**, cumple con los requisitos señalados por el artículo 111 del decreto ley 1950 de 1973:

"La renuncia se produce cuando el empleado manifieste por escrito, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio"

Es competencia de la Rectora aceptar la renuncia de los servidores públicos, tal y como lo establece el artículo 114 del decreto-ley 1950 de 1973:

"La competencia para aceptar renunciaciones corresponde a la autoridad nominadora"

Con base en lo anteriormente expuesto, el Rector (e) la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el señor **JORGE ENRIQUE TRILLERAS VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94'460.712 expedida en Cali-Valle, al cargo de Docente Tiempo Completo Ocasional adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico en el período académico 2012-1, a partir del 3 de julio de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la interesada en la Facultad de Ciencias Básicas, a la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Gestión de Talento Humano el contenido de la presente Resolución para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

FREDDY DIAZ MENDOZA

Rector (E)